DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10346
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER4211

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON MILLAN DEL VALLE				**SOLICITANTE: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU**
CAT	7	MÓVIL	8	
FECHA	24 de Marzo de 2017	HORA	11:35 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Transversal 13A No. 45F-08 Sur	**ÁREA DIRECTA**			90 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9		
UPZ	53 – Marco Fidel Suarez	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	7	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0008KFFZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-22960		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones (entre ellas las de riesgo) a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector en el que se ubica el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Baja por Procesos de Remoción en Masa.

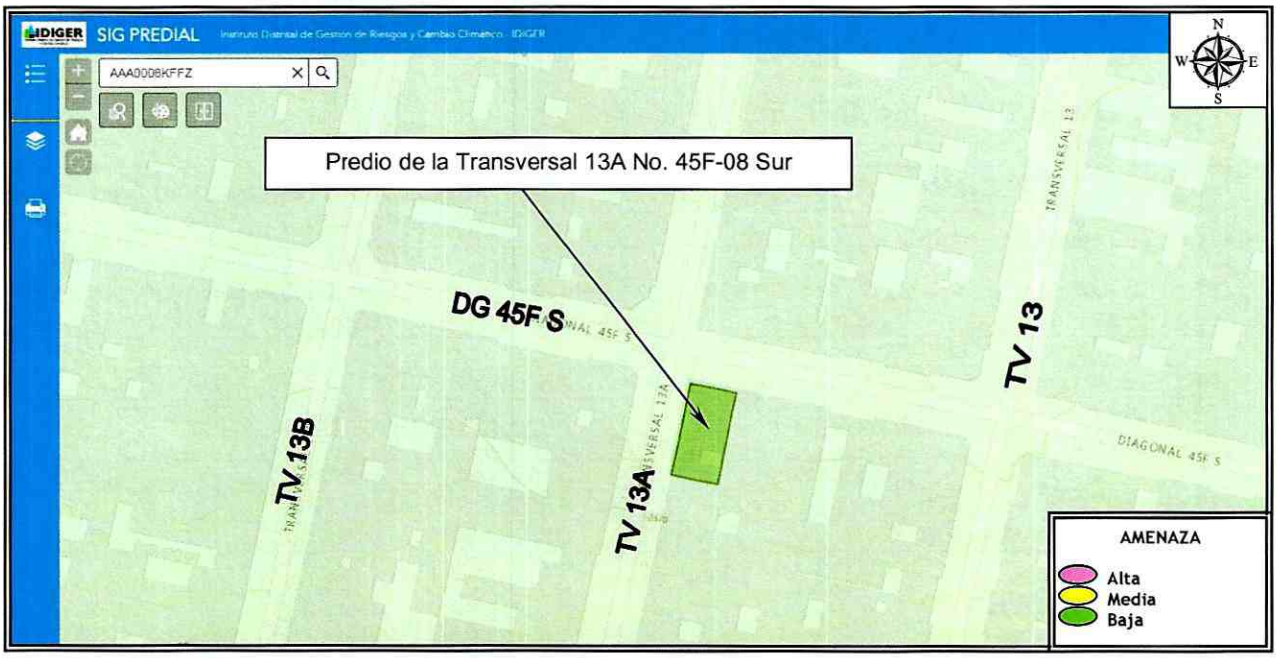

Figura 1. Localización y nivel de Amenaza Baja para el sector donde se localiza el predio de la Transversal 13A No. 45F-08 Sur, Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe (Imagen tomada del SIG Predial).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 24 de Marzo de 2017, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Transversal 13A No. 45F-08 Sur, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios básicos, en la que se emplazan viviendas entre uno (1) y cuatro (4) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, en algunos casos con cubiertas en teja de zinc y asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio evaluado, se emplaza una edificación de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. En los muros de cerramiento y divisorios de los tres niveles, se identifican fisuras de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

tendencia horizontal con aberturas de aproximadamente 1 milímetro y longitudes entre 0.50 metros y 2.50 metros, así como fisuras longitudinales en el piso terminado en baldosín del segundo nivel y en la cara inferior de la placa de entrepiso del segundo nivel; se evidencia presencia de humedades, dado los daños en la capa de pintura de los muros de cerramiento y divisorios de los tres niveles.

Al costado occidental del predio evaluado, se localiza el tramo vial correspondiente a la Carrera 7 Bis Este, construido en pavimento flexible (asfalto), cuenta en el sector evaluado con una longitud de aproximadamente 30 metros y un ancho cercano a los 6 metros, observando algunos hundimientos, situación que al momento de la inspección visual no compromete la funcionalidad de la vía.

La persona que atendió la visita informa que las vibraciones que se presentan en el sector están generando afectaciones a la vivienda; resaltando que al momento no se percibió dicha situación, sin embargo no se descarta que las vibraciones se estén presentando y que estas posiblemente se relacionen al tránsito de vehículos pesados (entre ellos pudo corroborarse el SITP) el cual induce vibraciones al terreno circundante y por ende sobre las edificaciones y/o equipamientos allí emplazados, cuyas condiciones de estabilidad estructural podrían degradarse ante la exposición continua a este tipo de vibraciones; adicionalmente los habitantes de la visita informan que en el sector se localiza una cámara de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, la cual se encuentra llena de agua, lo que les está ocasionando las humedades que se evidencian al momento de la visita, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10F Este No. 19-30 sur, Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal.



Fotografía 2. Vista al interior de la vivienda evaluada en la que se evidenció una grieta de tendencia horizontal en el muro de fachada del segundo nivel, la cual no comprometa la estabilidad estructural y habitabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista de la cara inferior de la placa de entrepiso en la que se observa una fisura de tendencia longitudinal, la cual no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.



Fotografía 4. Vista del muro de cerramiento del tercer nivel, en la que se observa una fisura de tendencia horizontal, la cual no comprometa la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Hundimientos en el tramo vial de la Calle 45F Sur, localizado al costado occidental del predio de la Transversal 13A No. 45F-08 Sur.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Transversal 13A No. 45F-08 Sur y el tramo vial localizado al costado occidental del predio en mención, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 13A No. 45F-08 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados en la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial evaluado localizado al costado occidental del predio de la Transversal 13A No. 45F-08 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas por los daños evidenciados en la misma ante cargas normales de servicio; sin embargo de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento en la misma, podría presentarse un deterioro de las condiciones de funcionalidad de la vía.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Transversal 13A No. 45F-08 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar acciones para el mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente;

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a la Secretaria Distrital de Movilidad, realizar y/o gestionar para el caso que sea pertinente, un estudio técnico de detalle que permita estimar claramente que cambios pueden generarse en el corto, mediano y largo plazo, en las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 13A No. 45F-08 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y las viviendas aledañas a esta, las cuales se encuentran expuestas a las vibraciones generadas por el tránsito vehicular del SITP. Así mismo, se recomienda que dicho estudio determine qué medidas deben tomarse en aquellas edificaciones cuyas condiciones de estabilidad se vean modificadas por la exposición continua a dichas vibraciones.

- Se recomienda a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV y del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su respectiva competencia, programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico del tramo vial evaluado localizado aledaño al predio de la Transversal 13A No. 45F-08 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, así como la atención del mantenimiento periódico de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co